



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de septiembre de 2023  
Español  
Original: inglés

## Evaluación de los progresos logrados respecto de los indicadores clave enunciados en el párrafo 25 de la resolución 2653 (2022)

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. En su resolución 2653 (2022), el Consejo de Seguridad impuso la prohibición de viajar, la congelación de activos y el embargo de armas selectivo a las personas y las entidades designadas por considerar que, directa o indirectamente, son responsables o cómplices de actos que supongan una amenaza para la paz, la seguridad o la estabilidad de Haití o han participado en ellos. El Consejo también ha decidido que revisará la idoneidad de las medidas contenidas en la resolución teniendo en cuenta los avances logrados en los indicadores clave. A este respecto, el Consejo ha pedido al Secretario General que, en estrecha colaboración con el Grupo de Expertos, lleve a cabo a más tardar el 15 de septiembre de 2023, una evaluación de los avances logrados en los indicadores clave. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/646/04/PDF/N2264604.pdf?OpenElement>

2. Un equipo de la Secretaría, integrado por personal del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, visitó Haití del 10 al 14 de julio de 2023 para llevar a cabo la evaluación en consulta con la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con representantes del Gobierno de Haití, incluidos el Primer Ministro, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Ministro de Defensa, el Presidente del Tribunal de Casación, el Director General de la Policía Nacional de Haití, el Director General de la Administración General de Aduanas, y la Presidenta y Secretaria General del Alto Consejo de Transición. El equipo consultó con el Panel de Expertos sobre Haití y también se reunió con representantes de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres y el sector privado. Se celebraron consultas en Nueva York con miembros del Comité de Sanciones contra Haití y con un representante de la Comunidad del Caribe. El presente informe recoge los resultados de la evaluación.

#### II. Contexto

3. Haití se enfrenta a una crisis multidimensional, cuyo centro es la violencia de bandas, que socava las instituciones del Estado. En la actualidad, las bandas armadas



controlan o ejercen su influencia en cerca del 80 % de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, y la violencia de las bandas afecta a todos los barrios. La violencia también se propagó a departamentos más allá de la capital. En los últimos meses se ha registrado un aumento significativo de delitos graves, como homicidios, secuestros y violaciones. Los ataques indiscriminados a gran escala contra barrios enteros y sus habitantes han desplazado a casi 130.000 personas.

4. La propagación de la violencia de las bandas ha provocado protestas populares contra el Gobierno y un aumento de los grupos parapoliciales y de la violencia asociada, incluidos asesinatos y linchamientos, lo que ha debilitado aún más la cohesión social. En abril de 2023, surgió en Puerto Príncipe un movimiento parapolicial contra las bandas, conocido comúnmente como “Bwa Kale”.

5. La prevalencia de la violencia armada tiene un impacto significativo en las actividades socioeconómicas. La libertad de circulación se ve mermada cuando las bandas extorsionan, secuestran o roban a los vehículos comerciales y públicos que transitan por las principales carreteras. Las escuelas se han visto obligadas a cerrar como consecuencia de la escalada de violencia, y los niños han quedado expuestos al riesgo de ser reclutados por las bandas. Las bandas han conseguido aislar barrios enteros, principalmente para obtener beneficios económicos. Estas intimidan a la población local por medios violentos, incluido el ataque a infraestructuras críticas.

### **III. Progresos logrados respecto de los indicadores clave enunciados en el párrafo 25 de la resolución 2653 (2022)**

6. Los indicadores clave establecidos en el párrafo 25 de la resolución 2653 (2022) se refieren al desarrollo de una capacidad adecuada en el ámbito judicial y del estado de derecho para luchar contra los grupos armados y las actividades delictivas; la reducción progresiva de la cantidad de actos violentos cometidos por grupos armados y redes delictivas; la disminución progresiva del número de incidentes de tráfico ilícito; y el fortalecimiento de la capacidad local en los ámbitos de la reducción de la violencia comunitaria y los derechos humanos. No se ha avanzado en ninguno de estos indicadores.

#### **Indicador a): capacidad adecuada en el ámbito judicial y del estado de derecho para luchar contra los grupos armados y las actividades delictivas**

7. La proliferación de bandas armadas que han ganado influencia y el aumento de la violencia y la actividad delictiva han desbordado unas instituciones nacionales ya de por sí débiles, entre ellas, el poder judicial, la policía nacional y la Dirección de Administración Penitenciaria. Tras años de restricciones financieras y de recursos humanos, una infraestructura operacional limitada y falta de rendición de cuentas, esas instituciones no tienen actualmente la capacidad de hacer frente a bandas cada vez más poderosas y de mantener el estado de derecho efectivo en el país.

8. El sistema judicial sigue teniendo dificultades para llevar a cabo actuaciones penales de forma oportuna. Como consecuencia, el 84 % de los reclusos de las cárceles de Haití se encuentran en prisión preventiva. Para solucionar este problema, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública adoptó un nuevo sistema nacional de cuotas en diciembre de 2022 con miras a agilizar el examen de las causas pendientes y evaluar el desempeño de los fiscales. Sin embargo, la aplicación del sistema se detuvo durante la huelga de cuatro meses que los secretarios judiciales y fiscales realizaron de marzo a junio de 2023. Reducir el importante volumen de causas

pendientes será extremadamente difícil en el entorno actual y requerirá importantes recursos adicionales, un aumento de la capacidad y una mejora del entorno de seguridad.

9. La impunidad sigue siendo generalizada y socava la confianza del pueblo haitiano en el Estado. Las investigaciones sobre varias causas penales destacadas, incluido el asesinato del Sr. Moïse, han avanzado poco. En un entorno en el que las bandas controlan amplias zonas de Puerto Príncipe, perseguir los delitos cometidos por las bandas armadas se ha vuelto extremadamente difícil. La seguridad de los jueces, en particular de los que investigan causas de alto perfil, es motivo de gran preocupación. Además, las instalaciones de varios tribunales, incluido el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe, han sido ocupadas por bandas o funcionan en condiciones precarias en zonas controladas por las bandas. Los desplazamientos de jueces y fiscales por los distintos departamentos también se ven obstaculizados por la inseguridad reinante.

10. La inestabilidad política también ha afectado al funcionamiento del poder judicial y ha retrasado el nombramiento de jueces, incluido el del nuevo Presidente del Tribunal de Casación tras la muerte de su predecesor en junio de 2021. En noviembre de 2022 se nombró un nuevo Presidente. La integridad y la rendición de cuentas del sistema judicial siguen siendo motivo de preocupación, a pesar de los recientes esfuerzos del nuevo Presidente por resolver los problemas. Menos del 20 % de los 950 jueces del país se sometieron a un proceso de investigación de antecedentes. Un reciente ejercicio de investigación de antecedentes concluyó con la no certificación de aproximadamente una tercera parte de los jueces y fiscales por falta de integridad moral, credenciales no válidas o puesta en libertad ilícita de delincuentes.

11. La corrupción sigue siendo endémica. Según la Unidad Anticorrupción, la corrupción afecta a todos los sectores del Estado y adopta distintas formas, como el soborno, el enriquecimiento ilícito, el blanqueo de dinero procedente de delitos económicos, el abuso de funciones, el tráfico de influencias, la malversación, la evasión fiscal, los precios abusivos de los servicios que se prestan al Estado y las adquisiciones públicas ilícitas. Aún no se han investigado a fondo los principales casos de presunta corrupción, en los que están implicados políticos y funcionarios de alto nivel. Por ejemplo, la Unidad Anticorrupción solicitó recientemente a las autoridades judiciales que enjuiciaran a un expresidente del Senado por obstrucción a la justicia, y a otro exsenador por malversación de recursos públicos. El exdirector de la Administración General de Aduanas fue acusado de enriquecimiento ilícito, blanqueo de dinero y falsa declaración de activos, y actualmente está siendo investigado.

12. Los esfuerzos por reforzar el marco jurídico existente para combatir la corrupción y las bandas armadas han tenido resultados desiguales. La elaboración de un nuevo código penal y de un nuevo código procesal penal en 2020 representó un paso importante hacia la modernización del derecho penal, que no se había revisado desde 1835. Sin embargo, estos proyectos de código aún no han sido adoptados. Al mismo tiempo, la promulgación en junio de 2023 del decreto de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo supuso un primer paso en la lucha contra los delitos financieros.

13. La policía nacional sigue enfrentándose a retos persistentes para hacer frente a las bandas armadas y proteger a la población de la violencia. Las bandas armadas superan a la policía en número de personas y armas. Las bandas utilizan armas de mayor calibre y equipos más sofisticados. Las infraestructuras y los equipos policiales se encuentran en un pésimo estado. Los ataques de las bandas han obligado a decenas de agentes a abandonar las comisarías y barrios enteros han caído bajo el control de

las bandas y son inaccesibles para la policía. Alrededor del 10 % de las 4.112 comisarías de todo el país están ahora fuera de funcionamiento debido a las actividades de las bandas. Además, son muy preocupantes los informes sobre bandas supuestamente infiltradas en las filas de la policía nacional, y los casos de corrupción son motivo de gran preocupación y socavan aún más la legitimidad y la autoridad de la policía.

14. Aunque el Gobierno ha seguido aumentando el porcentaje del presupuesto asignado a la policía nacional en los últimos cinco ciclos presupuestarios, la policía ha sido incapaz de hacer frente al problema de las poderosas e influyentes bandas y de proteger a la población. En el ejercicio económico 2021/22, el presupuesto policial aumentó un 7,92 % con respecto al año anterior; en el ejercicio 2022/2023 registró un nuevo aumento del 9,06 %.

15. La policía también se enfrenta a la constante disminución de los efectivos debido a las dimisiones, despidos, jubilaciones y muertes en acto de servicio. Varios agentes de policía han decidido emigrar al extranjero. A pesar de los esfuerzos de reclutamiento realizados en diciembre de 2022, gracias a los cuales se reclutaron 714 nuevos agentes de policía (entre ellos 174 mujeres), 774 agentes, es decir más del 5% del total, abandonaron el cuerpo de policía solo en los seis primeros meses de 2023. El número de policías por cada 1.000 habitantes es actualmente de 1,2 policías, muy inferior a la cifra recomendada por las Naciones Unidas de 2,2 agentes por cada 1.000 habitantes. Al 30 de junio de 2023, la plantilla total de la policía nacional era de 14.087 agentes de policía, de los cuales 1.663 eran mujeres (11,8 %).

16. La situación en las prisiones y centros de detención de Haití se ha deteriorado aún más desde la aprobación de la resolución [2653 \(2022\)](#). Según el servicio penitenciario, al 26 de julio de 2023 había en las prisiones de Haití 11.811 reclusos (entre ellos 342 mujeres, 261 niños y 15 niñas), de los cuales 1.868 estaban cumpliendo condena y 9.943 se encontraban en prisión preventiva. La tasa de ocupación de las cárceles de Haití ha aumentado en más de un 331 %, con una media de 0,30 metros cuadrados por recluso. Desde octubre de 2022 se ha informado de 160 muertes. La malnutrición y la falta de atención médica adecuada son las principales causas de muerte en las prisiones. Además, las cárceles no han librado de la violencia y las amenazas de las bandas. Por ejemplo, las reclusas de una cárcel de mujeres del Departamento Oeste, que había sido atacada por elementos armados en 2022 para liberar a detenidas, tuvieron que ser evacuadas recientemente a un centro de Puerto Príncipe debido a las persistentes amenazas de las bandas.

### **Indicador b): reducción progresiva de la cantidad de actos violentos cometidos por grupos armados y redes delictivas**

17. La violencia relacionada con las bandas ha seguido aumentando y extendiéndose, y ha expuesto a la población de Haití a una violencia extrema y sistemática. Las violaciones y otros actos de violencia sexual son generalizados. Aunque el 80 % de los actos delictivos denunciados a la policía nacional se cometieron en la zona de Puerto Príncipe, las actividades de las bandas se han extendido a otras regiones, especialmente el valle del Artibonito, Gonaives y Cabo Haitiano.

18. De octubre de 2022 a junio de 2023, se registraron un total de 2.768 homicidios intencionales. Entre las víctimas había 247 mujeres y 78 menores (20 niñas y 58 niños). Abril y mayo de 2023 fueron los meses más violentos de ese período. El continuo aumento de los homicidios se ha atribuido a la aparición del movimiento parapolicial “Bwa Kale”, presuntamente responsable de 249 asesinatos y linchamientos públicos en ese período. También aumentó el número de secuestros

para obtener rescate, con 1.472 casos de secuestro de 1.068 hombres, 349 mujeres y 55 menores (20 niñas y 35 niños) desde octubre de 2022. Se prevé que las cifras reales sean superiores ya que las familias de los secuestrados, que temen por la seguridad de las víctimas, no suelen denunciar la desaparición de sus familiares a las autoridades y negocian directamente con los secuestradores.

19. Las bandas siguen utilizando la violencia sexual, incluidas las violaciones colectivas, para aterrorizar a la población bajo control de bandas rivales. De octubre de 2022 a junio de 2023, se informó de 452 violaciones. Entre las víctimas había 252 mujeres y 200 menores (199 niñas y 1 niño). Los datos existentes infravaloran significativamente la magnitud y gravedad de estos delitos ya que, en la mayoría de los casos, los supervivientes no acuden a la policía por miedo a represalias, falta de confianza en el sistema judicial o el estigma social que recae sobre las víctimas.

**Indicador c): avances en los parámetros 2, 3 y 4 y las metas conexas que se enuncian en el informe del Secretario General de 13 de junio de 2022 (S/2022/481)**

20. Varios parámetros contenidos en el informe de 13 de junio de 2022 (S/2022/481) se solapan con los indicadores a), b) y d) de la resolución 2653 (2022). En los párrafos 22 a 27 del presente informe se evalúan las cuestiones que no se han tratado en otras secciones.

21. La situación de los derechos humanos ha seguido deteriorándose durante el último año, con una escalada de la violencia armada y brutales ataques de bandas contra la población. Las bandas se han servido de francotiradores en los tejados para disparar indiscriminadamente a las personas que realizaban sus actividades cotidianas. En algunos casos, los miembros de las bandas han atacado barrios enteros en los que han disparado armas indiscriminadamente, han quemado a personas vivas y han ejecutado a quienes pensaban que eran sus opositores. Este tipo de ataques se perpetran a menudo junto con otros abusos contra los derechos humanos, como saqueos masivos e incendios de viviendas, y han provocado el desplazamiento de miles de personas. La violencia sexual, incluidas las violaciones colectivas, sigue utilizándose como arma en manos de las bandas para aterrorizar e infligir daño a la población, especialmente a mujeres y niñas. Ha aumentado el uso de los secuestros como fuente de ingresos de las bandas para adquirir armas y pagar a los miembros de sus filas. Los secuestros han afectado a todo tipo de personas, como personal sanitario, funcionarios, profesores, periodistas, estudiantes y padres cerca de los edificios escolares.

22. En este contexto violento, las instituciones estatales, las autoridades locales y la sociedad civil se han esforzado por cooperar para reducir la violencia comunitaria y aplicar la estrategia nacional de desarme, desmovilización e integración. Sin embargo, teniendo en cuenta la magnitud de los retos, estos esfuerzos aún no han dado resultados. Entre las medidas adoptadas figura la celebración de 74 foros departamentales en todo el país para determinar las causas y posibles soluciones de la violencia comunitaria. A los foros asistieron 11.320 personas procedentes de diversos sectores de la sociedad haitiana, de las cuales 409 (3,6 %) eran mujeres. En un foro nacional celebrado en junio, los participantes validaron recomendaciones en los siguientes ámbitos: a) seguridad; b) justicia; c) recuperación socioeconómica; d) empoderamiento de los jóvenes mediante la creación de empleo; e) capacidad de las autoridades nacionales y locales para proteger, controlar y prevenir la violencia; y f) eliminación de la violencia sexual de género.

23. El Comité Interministerial de Derechos Humanos siguió coordinando y supervisando la situación de los derechos humanos, así como la aplicación de las recomendaciones aprobadas por el Gobierno durante el tercer examen periódico

universal en enero de 2022. De las 203 recomendaciones formuladas a Haití, se ha avanzado en 31 recomendaciones (15 %), incluido el desarrollo de una herramienta de autoevaluación para supervisar el nivel de aplicación de las recomendaciones.

24. Además, se está implementando progresivamente la estrategia nacional 2019-2024 de la Oficina de Protección de la Ciudadanía. La Oficina visitó periódicamente prisiones y comisarías para supervisar las condiciones de detención, publicó declaraciones denunciando problemas de derechos humanos y firmó protocolos con asociados internacionales y nacionales que trabajan en el ámbito de los derechos humanos.

25. Paralelamente, las organizaciones nacionales de la sociedad civil siguieron supervisando la situación de los derechos humanos en Haití y han publicado más de 20 informes sobre diversas cuestiones desde la aprobación de la resolución [2653 \(2022\)](#). A pesar de ser repetidamente objeto de intimidaciones y ataques por parte de bandas, las organizaciones de la sociedad civil de Haití publicaron varios informes sobre la situación de los derechos humanos en Haití, entre ellos, los informes de la Red Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, el de la Organización de Ciudadanos por un Nuevo Haití y el del Institute for Justice and Democracy in Haiti.

26. El Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití, nombrado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en abril de 2023, realizó su primera visita a Haití del 19 al 29 de junio.

**Indicador d): disminución progresiva del número de incidentes de tráfico y desvío ilícitos de armas, así como de los flujos financieros ilícitos desde el país, entre otras medidas aumentando el número y el volumen de las incautaciones de armas**

27. Desde la aprobación de la resolución [2653 \(2022\)](#), y a pesar de la imposición de un embargo de armas selectivo, los expertos consideran que el tráfico ilícito de armas y municiones no ha disminuido debido al deficiente control de fronteras, la limitada capacidad de incautación y la debilidad de los sistemas de gestión de armas. Aunque es difícil calcular el número total de armas que hay en el país, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estima que se están introduciendo en el país armas de fuego y municiones cada vez más sofisticadas y de mayor calibre.

28. Haití no produce armas oficialmente, y la mayoría de las armas proceden del extranjero, sobre todo de los Estados Unidos de América, y llegan a los miembros de las bandas y a los civiles a través de intermediarios, a menudo a través de puertos públicos y privados y puestos de control porosos. De octubre de 2022 a junio de 2023, la policía nacional y la Administración General de Aduanas se incautaron de 192 armas, incluidas pistolas, revólveres, fusiles, escopetas y armas de fuego artesanales.

29. En un informe de 2020 de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración se estimó que en el país se utilizan hasta 500.000 armas pequeñas. Se cree que la mayoría de las armas en circulación son ilegales y están en manos de bandas criminales y otros actores privados, incluidas empresas de seguridad privada. Aunque estas empresas están autorizadas a adquirir legalmente determinadas categorías de armas, el único registro público disponible sobre la existencia de armas adquiridas legalmente se remonta a 2012. Al momento de redactar el presente informe, había 40 empresas registradas, con un total de 12.000 empleados entre ellas. En la actualidad, la UNODC estima que actualmente unas 100 empresas de seguridad privada tienen presencia en Haití, con una plantilla total combinada de entre 75.000 y 90.000 empleados.

30. Los mecanismos de contabilidad, seguridad física y gestión de las existencias de armas de que dispone la policía siguen siendo deficientes, y se han denunciado varios casos de desvío de armas reglamentarias y municiones. Con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, la policía nacional está desarrollando actualmente un proceso para reforzar sus mecanismos de gestión y supervisión de armas y municiones.

31. La capacidad de Haití para incautar armas y municiones sigue siendo limitada. Según la información recopilada por la UNODC, las unidades de policía especializadas en el control de fronteras carecen de personal cualificado. Por ejemplo, la patrulla fronteriza de la policía nacional cuenta con 294 agentes mientras que la Guardia Costera de Haití cuenta con 181 y tiene un solo buque operativo. Además, la mayoría de estos funcionarios especializados se encuentran en Puerto Príncipe y su presencia en otros departamentos y zonas fronterizas es limitada.

32. En los intercambios con el equipo de evaluación, las autoridades de Haití subrayaron la necesidad de reforzar la Administración General de Aduanas y las capacidades policiales especializadas para luchar contra el tráfico ilícito y el desvío de armas y municiones. Los oficiales de aduanas y las instalaciones aduaneras se encuentran a menudo en barrios controlados por bandas y operan en un contexto de extrema inseguridad. Varias oficinas de aduanas han sido atacadas y se han visto obligadas a cerrar. La Administración General de Aduanas también se vio afectada por investigaciones de corrupción que implicaban a sus directivos. El exdirector general de la Administración General de Aduanas, al frente del organismo entre 2018 y 2022, está siendo investigado por evasión de impuestos y desvío de fondos.

33. En 2022, el Gobierno aprobó un plan de acción nacional para hacer frente a las armas de fuego ilegales como parte de su compromiso de aplicar la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego firmada en 2020, que se elaboró con el apoyo de las Naciones Unidas. La UNODC sigue apoyando a las autoridades haitianas en sus esfuerzos por combatir contra el tráfico ilícito.

34. Los flujos financieros ilícitos siguen siendo motivo de preocupación. En 2021, el Grupo de Acción Financiera, que lidera las medidas a nivel mundial para hacer frente al blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la proliferación, incluyó a Haití en su lista de jurisdicciones que debían ser objeto de una mayor vigilancia para ayudar al país a subsanar las deficiencias estratégicas en la lucha contra el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación. Haití se ha comprometido a trabajar con las entidades pertinentes para reforzar la eficacia de su régimen de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

35. Durante su segundo examen del programa de supervisión del personal en junio de 2023, el Fondo Monetario Internacional reconoció que las autoridades haitianas habían mejorado su marco jurídico de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo mediante la promulgación de un decreto que abordaba esas cuestiones con miras a garantizar un mayor alineamiento con las normas internacionales del Grupo de Acción Financiera. Las autoridades haitianas también habían tomado medidas para reforzar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y han mejorado la transparencia de la contratación pública de recursos de emergencia. En opinión del Fondo Monetario Internacional, la reciente finalización de las revisiones de la Ley del Banco Central y del marco jurídico de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo fueron esenciales para mejorar la gobernanza y la transparencia.

## IV. Observaciones

36. La crisis polifacética de Haití, cuyo centro es la violencia de bandas, se ha agravado aún más desde el establecimiento del régimen de sanciones contra Haití. Esta evaluación muestra que la situación en Haití, medida con respecto a los parámetros e indicadores clave, se ha deteriorado. La violencia relacionada con las bandas ha seguido aumentando en intensidad y brutalidad, y las bandas han ampliado su control dentro y fuera de Puerto Príncipe. La violencia se ve alimentada por el tráfico de armas y municiones y los flujos financieros ilícitos. La aparición de movimientos de vigilancia parapolicial supone una capa adicional de complejidad a una situación de seguridad ya de por sí muy complicada, caracterizada por una violencia extrema.

37. Como consecuencia de la propagación de las actividades de las bandas armadas y de la escalada de violencia, se ha producido una alarmante tendencia al alza en el número de delitos, como asesinatos, secuestros y violaciones. La situación de los derechos humanos se caracteriza por ataques brutales, incluidos homicidios indiscriminados, dirigidos contra la población civil. Las condiciones de los detenidos en las cárceles de Haití también son alarmantes.

38. Las instituciones nacionales, incluidos el poder judicial, la policía nacional y los servicios penitenciarios, han tomado medidas para abordar la situación sobre el terreno, pero siguen estando mal equipadas para cumplir su mandato y restablecer el estado de derecho. La corrupción y la impunidad siguen minando la confianza en las instituciones estatales.

39. Como he señalado en mis informes anteriores, la policía nacional se enfrenta a enormes desafíos y no está en condiciones de hacer frente a las bandas armadas. Para estabilizar la situación de la seguridad en Haití será necesario un considerable apoyo internacional, no solo a la policía nacional para restablecer la seguridad, sino también en las esferas de sistema penitenciario, el sistema de justicia, el control de aduanas, y la gestión de fronteras. Este apoyo debe ir acompañado de un grado semejante de voluntad y compromiso políticos con una financiación suficiente, previsible y sostenida para que los logros institucionales perduren a largo plazo. También será fundamental ampliar las intervenciones dirigidas a reducir la violencia en la comunidad.

40. En este contexto, el régimen de sanciones establecido por la resolución [2653 \(2022\)](#) debe seguir siendo un elemento integral de una estrategia global para estabilizar Haití mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales y los esfuerzos para combatir las bandas armadas y otros agentes delictivos.